

Resumen de la metaevaluación de las evaluaciones encargadas por organizaciones contrapartes entre los años 2016 y 2020

Objeto de evaluación, metodología y proceso

[Misereor](#) es la organización de cooperación al desarrollo de la Iglesia Católica alemana. Misereor no es una organización ejecutora, sino que apoya a organizaciones contrapartes independientes ofreciéndoles apoyo técnico y financiero para la ejecución de sus proyectos. Junto con organizaciones contrapartes locales (en África, Oriente Medio, Asia, Oceanía y América Latina), Misereor ayuda a las personas a ayudarse a sí mismas. Los proyectos de las organizaciones contrapartes apoyan a personas de todo el mundo, independientemente de su fe, cultura o color de piel.

Misereor emplea dos procedimientos diferentes para la evaluación de proyectos individuales: o bien la propia organización responsable del proyecto encarga a consultores/as la realización de una evaluación externa, o bien Misereor y la organización contraparte encargan conjuntamente una evaluación. En el marco de este sistema de evaluación, cada año se evalúa al menos el 10% de los proyectos que reciben financiación pública o fondos de donaciones de más de 100.000 euros.

El objeto de esta metaevaluación de 2020 fueron todas las evaluaciones encargadas por organizaciones contrapartes que se llevaron a cabo entre los años 2016 y 2020. Durante este periodo se encargaron y realizaron 360 evaluaciones. De este total, el equipo de evaluación seleccionó aleatoriamente y examinó una muestra de 64 evaluaciones de los tres departamentos continentales.

Desde principios de noviembre de 2021, se analizaron los 64 informes de evaluación en función de ocho criterios (véase la tabla más abajo). Además, en diciembre se realizó una encuesta en línea entre el personal de Misereor, las organizaciones contrapartes y los consultores/as involucrados en las evaluaciones seleccionadas, en la que participaron 109 personas: 49 empleados/as de Misereor, 39 representantes de organizaciones contrapartes y 21 consultores/as. En enero de 2022 se realizaron entrevistas telefónicas con ocho empleados/as de Misereor para profundizar en las preguntas y se celebraron cuatro talleres con las organizaciones contrapartes de las respectivas regiones, en los que participaron 31 personas de 27 organizaciones.

Resultados

El 81% de las evaluaciones (es decir, 52) recibieron una calificación global entre 1 y 2,99, y el 19% restante (12 evaluaciones) obtuvieron entre 3 y 3,99 —en una escala de 1 (sobresaliente) a 6 (insuficiente)—. La calificación global de las evaluaciones sobre la base de los ocho criterios mencionados se muestra en la siguiente tabla:

Tabla: Calificación global de 64 evaluaciones según ocho criterios

	África/	Asia	América Latina	Promedio
--	---------	------	----------------	----------

	Oriente Próximo			
1 Participación/implicación de los grupos destinatarios	2,8	3,0	3,2	3,0
2 Independencia e imparcialidad	2,2	2,6	3,0	2,6
3 Precisión y credibilidad	2,1	2,0	2,2	2,1
4 Análisis de los efectos	3,1	3,1	3,2	3,1
5 Cumplimiento de los criterios formales del documento de información de Misereor para las evaluaciones encargadas por las contrapartes	3,4	3,5	4,0	3,6
6 Cumplimiento de los criterios del CAD	2,1	2,0	1,7	1,9
7 Utilidad de la evaluación	1,9	1,8	2,7	2,1
8 Apropiación (<i>ownership</i>)	2,0	2,0	2,0	2,0
Total	2,5	2,5	2,7	2,6

El «Cumplimiento de los criterios del CAD» fue el aspecto mejor valorado. La «Apropiación (*ownership*)», la «Utilidad» y la «Precisión y credibilidad» obtuvieron una calificación «buena», mientras que el «Cumplimiento de los criterios formales del documento de información» recibió la calificación más baja. Esto lleva a la conclusión de que las evaluaciones encargadas por las organizaciones contrapartes tienen la calidad necesaria para la rendición de cuentas ante el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (BMZ). Al mismo tiempo, proporcionan la información necesaria para que las organizaciones contrapartes aprendan y asuman la responsabilidad de mejorar sus proyectos. En la calificación global, las evaluaciones de Asia y África/Oriente Próximo obtuvieron una puntuación ligeramente mejor que las de América Latina. No se observó ningún cambio significativo en la calidad de las evaluaciones durante el periodo estudiado.

En el «Análisis de los efectos» se detectaron deficiencias metodológicas fundamentales, como la ausencia o la presentación insuficiente de la lógica de efectos o de la teoría del cambio, la falta de consideración de la situación contrafactual y la insuficiente diferenciación en cuanto a los efectos en los grupos destinatarios. Las deficiencias en el cumplimiento de los criterios formales muestran que estos no están claramente formulados o son difíciles de aplicar para los consultores/as y las organizaciones contrapartes.

El criterio «Participación» recibió una puntuación de tan solo 3,0. En la práctica, la «participación de los grupos destinatarios» se limita en la mayoría de los casos a un papel pasivo como fuente de información. Esto contradice la intención de implicar activamente a los grupos destinatarios como protagonistas de su propio desarrollo en todo el proceso de evaluación. En muchos casos, las organizaciones contrapartes están dispuestas a involucrar más activamente a los grupos destinatarios en el proceso de evaluación, pero carecen de los conocimientos necesarios para llevar esto a la práctica.

El sistema de evaluaciones encargadas por las contrapartes permite realizar un gran número de evaluaciones obligatorias con relativamente poco esfuerzo por parte del personal de Misereor y

proporciona información importante para la elaboración de los documentos internos para la presentación del proyecto a las instancias de decisión y los informes finales.

El hecho de que las organizaciones contrapartes asuman la responsabilidad exclusiva de las evaluaciones que encargan refuerza su apropiación e implicación. En algunos casos, la intervención de Misereor en esta forma de evaluación sin una solicitud explícita de las organizaciones contrapartes va en detrimento de dicho efecto deseado.

La mayoría de los encuestados/as consideró útil el documento de información disponible para esta forma de evaluación, pero algunos lo consideraron demasiado detallado y con un lenguaje demasiado académico. En muchos casos, las organizaciones contrapartes adoptaron la estructura recomendada para los Términos de Referencia (en el anexo del documento de información) sin cambios o la adaptaron solo mínimamente para la evaluación. Solo en algunos casos se realizó un control de calidad de los informes de evaluación basado en las normas mínimas indicadas en el documento de información.

En algunos países, Misereor desempeñó un papel decisivo en la selección de los consultores/as, mientras que en otros lo hicieron de forma independiente las organizaciones contrapartes. Al mismo tiempo, los encuestados/as expresaron su deseo de recibir asistencia de Misereor.

Recomendaciones (en orden de prioridad)

(1) Evaluaciones encargadas por las contrapartes como herramienta para la rendición de cuentas y la planificación de proyectos: Para Misereor y el BMZ: Se recomienda mantener esta forma de evaluación como elemento importante de la rendición de cuentas y como apoyo a la planificación de los proyectos.

(2) Apropiación (*ownership*) de las organizaciones contrapartes: Para Misereor: El personal de Misereor solo debería prestar apoyo a las evaluaciones encargadas por las organizaciones contrapartes a solicitud de las mismas. Si no existe una relación de confianza suficiente con la organización contraparte, no se realizará ninguna evaluación encargada por la contraparte, sino que Misereor encargará una evaluación externa conjunta (equipo de Evaluación y Asesoría).

Para Misereor: Misereor debería promover el intercambio de experiencias entre organizaciones contrapartes en relación con el encargo de evaluaciones y enriquecerlo con capacitaciones sobre temas específicos dentro del proceso de evaluación.

Para las organizaciones contrapartes: Al elaborar los Términos de Referencia, las organizaciones contrapartes deberían identificar en primer lugar las preguntas de evaluación importantes para ellas y, en un segundo paso, utilizar elementos de la estructura recomendada incluida en el documento de información. Si necesitan apoyo, especialmente para la elaboración del presupuesto y la planificación de las evaluaciones o para la formulación de los Términos de Referencia, deberán solicitarlo específicamente a Misereor.

(3) Selección de consultores/as adecuados/as: Para Misereor: Se debe animar a las organizaciones contrapartes a que establezcan sus propios criterios de selección de consultores/as. Misereor debería proporcionar y actualizar listas abiertas de consultores/as que incluyan el campo de especialización, así como el conocimiento del contexto y las lenguas locales, como ayuda para la selección. Sin embargo, las opciones de selección de las organizaciones contrapartes no deberían limitarse a estas listas.

(4) Utilidad del documento de información: Para Misereor: Se recomienda revisar el documento de información para que esté disponible en un lenguaje claro y sencillo. Conviene marcar claramente los elementos absolutamente necesarios para Misereor, y distinguirlos de otros elementos adicionales. Se recomienda animar a las organizaciones contrapartes a que den prioridad a sus propias preguntas de evaluación y a que utilicen el documento de información de forma selectiva.

(5) Tratamiento de recomendaciones de la evaluación: Para Misereor: Misereor debería hacer más énfasis en el uso y la utilidad de la «Tabla para el monitoreo del tratamiento de recomendaciones de la evaluación» que figura en el documento de información y recomendarlo también como base de debate en el diálogo con las contrapartes.

Para las organizaciones contrapartes: Se recomienda a las organizaciones contrapartes utilizar la «Tabla para el monitoreo del tratamiento de recomendaciones de la evaluación» para los debates dentro de la organización y con Misereor, así como para preparar los debates con los grupos destinatarios.

(6) Mejora del análisis de los efectos y del cumplimiento de los criterios formales de presentación de informes: Para Misereor: Misereor debería ampliar la capacitación de consultores/as y organizaciones contrapartes en el ámbito del análisis de efectos. Estas capacitaciones deberían incorporar enfoques de evaluación participativa para la medición de efectos, además del concepto de lógica de efectos y aspectos de género.

Para Misereor: Los criterios formales para las evaluaciones encargadas por las contrapartes deberían revisarse en cuanto a su viabilidad y, en caso necesario, explicarse con más detalle. En el documento de información deberían incluirse instrucciones para garantizar la calidad, las cuales pueden incorporarse al diálogo con las contrapartes.

(7) Participación de los grupos destinatarios en el proceso de evaluación: Para Misereor: Misereor debería abordar la cuestión de la participación de los grupos destinatarios en el proceso de evaluación como tema específico en el documento de información, así como sensibilizar y capacitar a las organizaciones contrapartes y los consultores/as locales en materia de «evaluación participativa».

Para las organizaciones contrapartes: Debería potenciarse la implicación de los grupos destinatarios en todo el proceso de evaluación, por ejemplo, incluyéndola en los Términos de Referencia, con la estipulación de que los consultores/as desarrollen un concepto para la participación activa de los grupos destinatarios en el proceso de evaluación.

Equipo de consultores/as

Erwin Geuder-Jilg

Dra. Sabine Brüntrup-Seidemann